

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION Nit: 900.339.251-3 Dane: 105001025984 Núcleo 920 Comuna 5 Medellín	
---	--	---

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023

28 de abril de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Suministros

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION requiere celebrar contrato que tenga como

objeto:

SUMINISTROS ELECTRICOS Y CIRCUITOS SALAS DE SISTEMAS Y COMPUTO:50 PULSADORES PINES; 50 MINI SUICHE PINES; 50 FOTORRESISTENCIA; 50 TRANSISTOR; 100 PORTA-BROCHE-RECARGADOR BATERIA; 50 MOTORREDUCTORA; 30 SENSORES ULTRA SONIDO-SUELO; 25 DISPLAY 7 SEG; 32 DISCO ESTADO SOLIDO; 32 GUAYAS DE SEGURIDAD; 10 CHAPAS ESTANTES Y 01 CAMA CALIENTE CALEFACCION MK2A. ITEM DEL PAA. CODIGO UNSPSC: 44121500;44101601;44122121

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	50	32101620	PULSADOR PEQUEÑO 2 PINES - 2MM
2	50	32101620	MINI SUICHE BALANCIN 2 POSICIONES 2 PINES 3*
3	50	32101620	FOTORRESISTENCIA 7MM
4	50	32101620	TRANSISTOR 2N2222
5	25	32101620	PORTA BATERIA DE 9V
6	25	32101620	BROCHE PARA BATERIA 9V
7	50	32101620	MOTORREDUCTOR MTRR110RPM-A
8	5	32101620	SENSOR ULTRASÓNICO HC-SR04
9	25	32101620	DISPLAY 7 SEG CÁTODO COMÚN ROJO 1,2 X 1,9 CM
10	25	32101620	SENSOR HUMEDAD SUELO
11	50	32101620	TIP 120
12	50	32101620	MÓDULO L293D DRIVER PARA MOTORES DC Y PASO A PASO DIP-16 600MA
13	5	32101620	PORTAPILAS PARA BATERIA 18650 X 3 SERIE
14	25	32101620	BATERIAS 9V RECARGABLES
15	12	32101620	CARGADOR BATERIA 9V
16	1	32101620	MEMORIA SD CLASE 10
17	32	32101620	DISCO DE ESTADO SOLIDO 240GB
18	32	32101620	GUAYA DE SEGURIDAD CON CLAVE
19	10	32101620	CHAPA PARA ESTANTES CILINDRO CORTO
20	1	32101620	CAMA CALIENTE MK2A CUADRADA 30X30 IMP 3D

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$9,536,674**
NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.C

INCLUIDO IVA

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 04 del viernes, 28 de abril de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Prestación de Servicios conforme a lo previsto en el apartado h. del numeral 4 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el Art. 32 Numeral 3º de la ley 80 de 1993. Para tal fin se realiza la invitación, con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen colocada en la Pag Web de la IE: www.icoloyola.edu.co y con recepción de documentos en forma presencial o virtual en el correo establecido por la IE: contratacion.icoloyola@gmail.com.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **martes, 2 de mayo de 2023** a las 14:30:00 p. m. de forma presencial o virtual en el correo habilitado para ello: contratacion.icoloyola@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación N° **004-2023** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de
- Certificado de medidas correctivas de la policía (https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.

7. PLAZO

30 Días Después de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO y RIESGOS

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
 Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
 La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
 En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
 La presentación extemporánea de la oferta.
 Por oferta artificialmente baja.
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO	
NIVEL	RIESGO
MEDIO	Que no se puedan desarrollar la compra señalada en el objeto del contrato y en las especificaciones técnicas
ALTO	Incumplimiento en el servicio prestado por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
BAJO	Que el contratista no cumpla con los requisitos exigidos por la IE o que se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
MEDIO	Que el contratista no presente los informes que el supervisor solicite.
BAJO	No expedición del registro presupuestal.
MEDIO	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
MEDIO	La aparición de nuevos impuestos durante el término de ejecución del contrato
BAJO	Ajuste en el servicio no tenidos en cuenta en la cotización o propuesta económica

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Adquisición de bienes	100% al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	70% al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas 30% experiencia e idoneidad

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	28/04/2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (Invitación)	Invitación pública	28/04/2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	02/05/2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	03/05/2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	04/05/2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	resolución adjudicación o declaratoria desierta	05/05/2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	05/05/2023	Rectoría


 LUZ STELLA VALLEJO CARDONA
 Rectora

Hora y fecha de fijación: Firma 1: _____

Hora y fecha desfijación: Firma 2: _____